



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA 25 - Junta Electoral FAMAF

ACTA N°25
JUNTA ELECTORAL FAMAF 2023
ESCRUTINIO ELECCIÓN DE CONSEJEROS/AS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 21:30 horas del día dieciocho (18) de mayo de 2023 se reúne la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2023-76-E-UNC-DEC#FAMAF, encontrándose ausente la Decana, Dra. S. Patricia SILVETTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, Secretario Académico de dicha Facultad y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y la Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, se procede a considerar el siguiente temario:

VISTO:

El Estatuto de la UNC y la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC.

La RR-2023-318-E-UNC-REC y RR-2023-494-E-UNC-REC (ratificada por RHCS-2023-407-E-UNC-REC) que estableció el cronograma electoral para los comicios de la UNC durante 2023.

CONSIDERANDO:

Que el proceso electoral se llevó a cabo con total normalidad los días 17 y 18 de mayo de 2023.

Que se ha procedido al escrutinio de todas las mesas de votación establecidas en la FAMAF.

Que se ha aplicado la metodología establecida en el Art. 35 del Reglamento Electoral de la UNC, Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, para la determinación de los escaños de consejeros/as que le corresponde a cada una de las agrupaciones participantes de la elección.

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAF

R E S U E L V E:

1. PUBLICAR los resultados del escrutinio de la elección para consejeros/as directivos según se

consigna en el Anexo I que acompaña a la presente como archivo embebido.

2. DETERMINAR los escaños correspondientes a cada una de las agrupaciones participantes en las elecciones según la distribución expuesta en el Anexo II que acompaña a la presente como archivo embebido.

3. Notifíquese, publíquese y archívese.